

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 113

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausente con Aviso: el señor Senador: Carlos Filizzola.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

En este estadio la Presidencia invita pasar a la sala a los alumnos Ulises Alexander Vásquez, Nadia Marlene Páez Leiva, Fermín Farrando Franco y Cristian Ortiz Franco abanderados del Colegio Nacional "Don Bienvenido Osorio" a ingresar a la sala con el Pabellón Nacional y solicita a los señores Senadores ponerse de pie, a los efectos de entonar el Himno Nacional.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La señora senadora Mirta Gusinky en su calidad de presidenta de la Comisión de Equidad y Género rinde un homenaje por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra el próximo domingo 8 de marzo. Señalando entre otras cosas que esta es una fecha siempre emblemática y de reivindicación para las mujeres. Seguidamente hacen lo propio los señores senadores Esperanza Martínez, Desirée Masi, Víctor Ríos, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac y Patrick Kemper quien además, congratula a los Atletas Paraguayos quienes se alzaron con la medalla de oro en la categoría Doble Par, femenino, W2X, en Sénior Junior

Femenino y en Singles Sénior Femenino en la Copa América de Remo realizado recientemente en Valdivia, Chile.

El señor senador Fernando Silva Facetti destaca que hace diez años se viene realizando la apertura de las relaciones internacionales entre la República del Paraguay y la República de Georgia, manifestando que es la entrada de la producción paraguaya a lo que es Rusia.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de preferencia para que en un plazo de quince días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 210/1970 LEY PENITENCIARIA”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Hermelinda Ortega en su calidad de Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas repudia los crímenes contra los pueblos originarios manifestando su preocupación por los mismos, señalando que son violados sus derechos humanos.

La señora senadora Desiré Masi plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON RELACION A LA INTEGRACION DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – Edicto N° 08/2019”**. Sobre la moción opina brevemente el señor senador Juan Bartolomé Ramírez y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se pasa al estadio de votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Arnaldo Franco formula moción de sobre tablas, a fin de considerar el proyecto de Declaración **“QUE APOYA Y PROMUEVE LA INCLUSION DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), COMO OBSERVADOR EN LA 73° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD A REALIZARSE EN MAYO DEL PRESENTE AÑO POR SU INICIATIVA A CONTRARRESTAR LA EPIDEMIA DEL COVID – 19”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo, se somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia se comunica a quien corresponda.

El señor senador Gilberto Apuril formula moción de preferencia, para que en un plazo de treinta días, sea estudiado el proyecto de Ley **“DE APOYO Y FOMENTO**

A LA PARTICIPACIÓN PARAGUAYA EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES EN EL ÁREA ARTÍSTICA, TECNOLÓGICA Y ACADÉMICA". La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Sixto Pereira plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO DEL PERSONAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020"**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación se pasa a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Enrique Bacchetta plantea moción de sobre tablas a los efectos de considerar dos proyectos de Ley:

1.- **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 6200 QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 5360/14 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DE LAS LEYES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL", y;**

2.- **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 2403/2004 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO, MODIFICADA POR LAS LEYES N°s 5140/2013 Y 6189/18"**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se pasa al estadio de votación en general y en particular los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados el primer proyecto y el segundo queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Stephan Rasmussen manifiesta su preocupación con relación a la comisión que se cobra por los depósitos en dólares dentro del sistema financiero, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Hugo Richer invita a los colegas a asistir mañana viernes a la movilización convocada por las comunidades de los pueblos indígenas a las diez horas saliendo desde la plaza Italia, hasta la Fiscalía General, a fin de pronunciarse sobre los acontecimientos preocupantes, como los asesinatos que están ocurriendo.

El señor senador Antonio Barrios destaca que el martes 10, a las ocho horas, en el 5° piso, estará reunida la Comisión de Salud, a los efectos de recibir al señor ministro de Salud, y a sus técnicos quienes estarán a disposición de los señores senadores para todas las preguntas que quieran realizar sobre el sistema de salud.

La señora senadora Esperanza Martínez solicita que el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez pase a integrar la Comisión de Pueblos Indígenas. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo, señala que en la fecha ha recibido la visita de médicos

quienes se encuentran solicitando el cumplimiento de la Ley de la Caja de Jubilaciones. Seguidamente opina al respecto el señor senador Jorge Querey.

El señor senador Víctor Ríos plantea moción de preferencia para que se incluya en la próxima sesión, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 1.600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Abel González plantea moción de preferencia, para que en un plazo de quince días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 4758/12 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Fidel Zavala formula moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Declaración **“QUE RECONOCE Y FELICITA AL COMISARIO GENERAL INSPECTOR GASPAR MERELES FERNANDEZ, DIRECTOR DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia y atendiendo a la naturaleza del tema la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Blas Lanzoni informa sobre los operativos fiscales realizados en la reserva natural Morombi, durante el receso parlamentario.

El señor senador Jorge Querey solicita se gire a la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, el proyecto de Ley **“QUE REGLAMENTA EL RÉGIMEN DE ÁREA ADUANERA ESPECIAL PREVISTO EN EL CÓDIGO ADUANERO PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DE COMPRAS PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**. La Presidencia comunica al recurrente que se actuará conforme a lo peticionado.

La señora senadora Blanca Ovelar mociona la postergación sine die del proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DEL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA CONFORME A SU COMPOSICION NUTRICIONAL”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Hermelinda Ortega solicita se gire a la Comisión de Pueblos Indígenas, el proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR ADJUDICACION A LA COMUNIDAD INDÍGENA Y' AKA` MARANGATU, LA FINCA N° 581, PADRON 911, CON UNA SUPERFICIE DE 219 HECTAREAS, 4112 METROS CUADRADOS DEL DISTRITO DE SAN**

CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA". La Presidencia comunica a la preopinante que se actuará conforme a lo solicitado.

El señor senador Enrique Bacchetta solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias**", presentado por los Senadores Stephan Rasmussen y Fidel Zavala.

1-1).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**", presentado por el Senador Abel González.

1-2).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe a la Entidad Binacional Itaipú**", presentado por el Senador Abel González.

1-3).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional de Inteligencia**", presentado por el Senador Abel González.

1-4).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Poder Ejecutivo – Administración Nacional de Electricidad - ANDE**", presentado por el Senador Abel González.

1-5).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda**", presentado por el Senador Abel González.

1-6).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**", presentado por el Senador Abel González.

1-7).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Instituto de Previsión Social**", presentado por el Senador Abel González.

1-8).-Proyecto de Resolución "**Pedido de informe a la Municipalidad de la ciudad de San Bernardino sobre la implementación de obras alternativas, para la recuperación del nivel del Lago Ypacaraí, en territorio del municipio mencionado, propuestas por la CONALAYPA**", presentado por los Senadores Arnaldo Franco, Patrick Kemper y Esperanza Martínez.

1-9).-Proyecto de Resolución "**Que pide informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral**", presentado por varios Senadores.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 757 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de setiembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 907 "**Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley 'Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de**

2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019', Ministerio de Hacienda", presentado por los Diputados Nacionales Marlene Ocampos y Freddy D' Ecclesiis.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, el señor senador Stephan Rasmussen se refiere brevemente sobre el tema en cuestión, y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, la cual al ser aprobado por suficiente mayoría pasa al archivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 765 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que modifica los artículos 51 y 59 de la Ley N° 438/94 'De Cooperativas', modificado por la Ley N° 5501/15"**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana, que aconsejan la aprobación, en nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Patrick Kemper y Fernando Silva Facetti. Sobre el punto interviene la señora senadora Esperanza Martínez y una vez finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación el proyecto, el cual al no reunir la mayoría requerida queda rechazado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje N° 766 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Del Crédito Rural Diferenciado"**, presentado por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Desarrollo Social, que aconsejan la aprobación con modificaciones y de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana, y Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconsejan el rechazo. En representación de sus comisiones argumentan los señores senadores Blanca Ovelar, Patrick Kemper y Sixto Pereira. A continuación emiten sus posturas los señores senadores Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Fernando Silva Facetti, Enrique Buzarquis y Amado Florentín. Una vez agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención de los señores senadores Stephan Rasmussen y Blanca Ovelar. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 764 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que denomina con el nombre de Ildelfonso Santander González, a la ruta que une a los Municipios de Naranjal con San Cristóbal”**, presentado por los Diputados Nacionales Justo Zacarías y Manuel Trinidad.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación y el rechazo y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Arnaldo Franco, Georgia Arrúa y Juan Afara fundamentan. Seguidamente emite criterio la señora senadora, Zulma Gómez y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular la aprobación con modificaciones el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Se deja constancia en Acta, que las señoras senadoras Lilian Samaniego y Mirta Gusinky acompañaron la aprobaron con modificaciones el proyecto.

Sexto Punto

Mensaje N° 769 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable a la señora Eulalia Raquel Báez Insfran viuda de Prieto”**, presentado por el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en su calidad de Presidente de la comisión expone el señor senador Silvio Ovelar. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

6-1).-Proyecto de Ley “Que solicita pensión graciable al señor Marcial Rodríguez”, presentado por el Senador Juan Bartolomé Ramírez.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones, el señor senador Juan Bartolomé Ramírez proyectista brinda las consideraciones pertinentes y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 140 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 12 de febrero de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III (Fomin III) y sus anexos, aprobados por medio de una Resolución Conjunta de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), y del Comité de Donantes del FOMIN, AG – 8/17, CII/AG – 4 /15, y MIF/DE – 13-17”**, en la ciudad de Asunción, el 2 de abril de 2017.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, el señor senador Silvio Ovelar argumenta, y al no haber oradores inscriptos la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Mensaje N° 820 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6.258, del 7 de enero de 2019, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Universidad Nacional de Asunción”**. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 281/19.

8-1).-Mensaje N° 855 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1033: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Dirección Nacional de Aduanas”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 179/19.

8-2).-Mensaje N° 906 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de noviembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1120 **“Que rechaza la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 2865/19 al Proyecto de Ley N° 6426 ‘Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Cámara de Diputados”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

8-3).-Mensaje N° 911 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Presidencia de la República – Secretaría**

- Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad**". Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 288/19.
- 8-4).**-Mensaje N° 938 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Ministerio de Defensa Nacional"**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 300/19.
- 8-5).**-Mensaje N° 939 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de noviembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1141 **"Que rechaza el Proyecto de Ley 'Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 'Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay"**, presentado por los Senadores Blas Lanzoni y Juan Afara.
- 8-6).**-Mensaje N° 959 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Consejo de la Magistratura"**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 299/19.
- 8-7).**-Mensaje N° 974 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, del 7 de enero de 2019 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Ministerio de Defensa Nacional"**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 190/19.
- 8-8).**-Proyecto de Ley **"Que modifica la Ley 6258 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019' y disminuye los gastos no imprescindibles"**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.
- 8-9).**-Proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019 – Instituto de Previsión Social"**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.
- 8-10).**-Proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019', Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Juan Bartolomé Ramírez, Antonio Barrios, José Ledesma, Derlis Osorio, Abel González y Oscar Salomón.
- 8-11).**-Proyecto de Ley **"Que declara de Emergencia la Agricultura Familiar Campesina debido a la catastrófica caída de precios en finca de sus productos, los problemas de comercialización e insuficiente control de contrabando de los productos agrícolas; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 para su recuperación, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.**
- 8-12).**-Proyecto de Ley **"Que autoriza una ampliación presupuestaria de ingresos y gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, de los programas y subprogramas que componen la Corte Suprema de Justicia, con F.F. 30-**

Recursos Institucionales, por un total de Gs. 9.500.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos millones)". Remitido según Nota N° 150 de la Corte Suprema de Justicia.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo por extemporaneidad y que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo. La Presidencia somete a votación y por su orden los pedidos aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente los Mensajes N°s 820, 911, 938, 959 y 974 se devuelven a la Cámara de Diputados. En cuanto a los demás proyectos se remiten al archivo.

Noveno Punto

Proyecto de Ley "Que establece un Régimen Especial y Transitorio para la Regularización de la Tenencia y Ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por Ley N° 517/95", presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Blas Lanzoni, Zulma Gómez, Sergio Godoy, Silvio Ovelar, Juan Afara, Desirée Masi, Oscar Salomón y Pedro Arturo Santa Cruz.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo, de Hacienda y Presupuesto; Reforma Agraria y Bienestar Rural; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado y Desarrollo Social, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Fernando Silva Facetti, Silvio Ovelar, Fidel Zavala y Stephan Rasmussen exponen por sus respectivas comisiones. A continuación emiten sus posturas los señores senadores Juan Bartolomé Ramírez, Hugo Richer, Enrique Riera, Enrique Bacchetta y José Ledesma quien mociona la postergación Sine Die. Sobre la propuesta opinan los señores senadores Enrique Bacchetta y Fidel Zavala. Al finalizar sus intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, que al no reunir la mayoría requerida se prosigue con el debate, ocasión en que opinan los señores senadores Juan Bartolomé Ramírez, Blanca Ovelar y Amado Florentín este último, mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. A su turno, el señor senador Abel González mociona el cierre del debate, pasando a explicar el motivo de su pedido. En consecuencia, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se pasa al estadio de votación electrónica en general el proyecto que al no reunir la mayoría requerida de votos, queda rechazado y pasa al archivo.

9-1).- Proyecto de Ley "Que establece un Régimen Especial y Transitorio para la Regularización de la Tenencia y Ocupación irregular, de fracciones de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por la Ley N° 517/95", presentado por los Senadores José Ledesma, Enrique Salyn Buzarquis y el entonces Senador Rodolfo Friedmann.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete directamente a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite al archivo.

Décimo Punto

Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional la XXXIII Edición del Rally Transitapúa 2020”**, presentado por los Senadores Blas Llano, Fidel Zavala y Patrick Kemper.

El señor senador Patrick Kemper fundamenta brevemente y a continuación la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

10-1).-Proyecto de Declaración “Que declara de interés social, la Organización de Padres – Microtia Paraguay”, presentado por la Senadora Lilian Samaniego.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación. La Presidencia somete directamente a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se comunica a quien corresponda.

Siendo las catorce horas con cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –